



APRUEBA FALLO CONCURSO PROYECTOS
FONDECYT DE INICIACION EN INVESTIGACION 2009.

RES. EX N° 2902

SANTIAGO, 16 SEP 2009

VISTO:

El DS. N° 491/71 Y DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; el DFL N° 33/81 del Ministerio de Educación; el D.S. N° 834/82 de Educación; Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público año 2009; la Resolución Exenta de CONICYT N° 2127 de 2008; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La resolución CONICYT Exenta N° 795 de fecha 14 de abril de 2009, que aprobó las bases para el concurso denominado PROYECTOS FONDECYT DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN 2009;
- b. La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de fecha 12 de Abril de 2009, cuya fotocopia se adjunta (Anexo 1)
- c. El total de 447 proyectos presentados (Anexo 2)
- d. El total de 134 proyectos aprobados (Anexo 3)
- e. El total de 299 proyectos rechazados (Anexo 4)
- f. El total de 6 proyectos en lista de espera (Anexo 5)
- g. La certificación de fallo del concurso de fecha 8 de septiembre de 2009 (Anexo 6)
- h. El memorando de Fondecyt N° 1324, de 14 de septiembre del año en curso, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso; (Anexo 7)
- i. El total de 8 proyectos fuera de bases (Anexo 8)
- j. La obligatoriedad que tienen los acuerdos tomados por los Consejos, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta de CONICYT N° 2127 de 2008

RESUELVO:

1. APRUEBASE el fallo del concurso PROYECTOS FONDECYT DE INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN 2009. resultando beneficiados con estos, los proyectos que se detallan en el anexo 3 de la presente resolución.
2. Se deja expresa constancia que existe una lista de espera la cual se anexa a la presente resolución, y que correrá en estricto orden establecido, sólo en el evento que exista renuncia o situaciones pendientes no resueltas de alguno/a de los (las) postulantes cuyas propuestas hayan sido adjudicadas. Los (las) postulantes adjudicados (as) a través de esta lista de espera contarán con 10 días hábiles, a partir de la fecha de comunicación por parte de los Consejos Superiores de FONDECYT para aceptar por escrito la adjudicación a partir del 1° de octubre de 2009. Si en este plazo no hubiera comunicación al respecto,

perderá los derechos en este concurso. La lista de espera tendrá vigencia sólo hasta el día jueves 5 de noviembre de 2009.

3. PROCEDASE al pago de los beneficios taxativos, en el marco de lo establecido, una vez suscritos los respectivos convenios que deberán ser aprobados por resolución exenta de esta Institución.
4. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de la Resolución Exenta de CONICYT N° 795 de 14 de abril de 2009, el N° y fecha del presente acto administrativo que la modifica y complementa.

ANOTESE, Y COMUNIQUESE.



MARIA ELENA BOISIER PONS
DIRECTORA
FONDECYT

RESANEXOS:

- ANEXO 1 : Fotocopia aviso llamado a Concurso Diario El Mercurio, 12/04/09
- ANEXO 2 : Nómina 447 proyectos presentados.
- ANEXO 3 : Nómina 134 proyectos aprobados.
- ANEXO 4 : Nómina 299 proyectos rechazados.
- ANEXO 5 : Nómina 6 proyectos en lista de espera.
- ANEXO 6 : La certificación de fallo del concurso de fecha 08 de septiembre de 2009.
- ANEXO 7 : Memorando de Fondecyt N° 1324/09
- ANEXO 8 : Nómina 8 proyectos fuera de bases.

DISTRIBUCION:

- OF. PARTES
- FONDECYT
- DEPAF
- FISCALIA

Cod. Fiscalía : 2225/09